



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
ADMINISTRACIÓN NORMATIVA Y JURÍDICA
FORMATO RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA**

Código: NC-NA-P01-F01

Versión: 01

Página 5 de 2

RESOLUCION 0713
08 FEB 2006

Por la cual se convoca y se fijan parámetros para la elección de un Representante en conjunto de los Empleados Públicos de libre nombramiento y remoción, de Carrera Administrativa y Trabajadores Oficiales protegidos por la Convención Colectiva ante el COMITÉ ELECTORAL de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA
DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37, del Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 066 de 2005, establece la integración del Comité Electoral.

Que se hace necesario Convocar a la Elección de Empleados Públicos de libre nombramiento y remoción, de Carrera Administrativa y Trabajadores Oficiales protegidos por la Convención Colectiva, para que, en conjunto, nombren un representante para conformar el Comité Electoral de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para un periodo de dos (2) años.

Que es función del Rector convocar la elección a que se hace referencia.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Convocar a los Empleados Públicos de libre nombramiento y remoción, de Carrera Administrativa y Trabadores Oficiales protegidos por la Convención Colectiva de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 23 de marzo de 2006, de 2:00 a 8:00 p.m., elijan, en conjunto, un Representante para conformar el COMITÉ ELECTORAL, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005, literal d.

PASA:...

0713

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
ADMINISTRACIÓN NORMATIVA Y JURÍDICA
FORMATO RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA**

| | | |
|-------------------------------|--------------------|----------------------|
| Código: NC-NA-P01-F0 1 | Versión: 01 | Página 2 de 2 |
|-------------------------------|--------------------|----------------------|

ARTICULO SEGUNDO: Se fija como fecha límite para el cierre de inscripciones el día 7 de marzo de 2006, a las 6:00 P.M., en la Secretaría General (5º. Piso Edificio Administrativo) y Decanaturas de las Facultades Seccionales Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso.

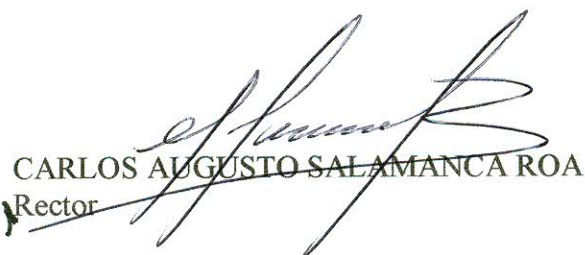
ARTICULO TERCERO: La elección de los Empleados Públicos de libre nombramiento y remoción, Carrera Administrativa y Trabajadores Oficiales protegidos por la Convención Colectiva, se llavará a cabo en el Paraninfo de la Institución, donde estarán ubicadas las urnas correspondientes.

ARTICULO CUARTO: Los requisitos se fijan en la convocatoria a través los diferentes medios de comunicación previstos por la Institución.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dada en Tunja, a los 08 FEB 2006


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Rector


SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Secretario General

Dora R